

Nordeste al Día

SE INTEGRÓ EL TRIBUNAL FEDERAL

05/02/08

Con incidentes se inició el juicio a los acusados en la causa del Regimiento 9



Con incidentes consistentes principalmente en empujones y amenazas se inició en la mañana de este martes el juicio por violación a los derechos humanos, mediante tormentos y desaparición forzada de personas durante la última dictadura. En la sede del Tribunal Federal Oral Penal de Corrientes, comenzó a juzgarse a cinco de los seis militares acusados. En el sector, defensores de los Derechos Humanos y familiares de víctimas, cruzaron insultos, agresiones verbales y algunos empujones con quienes alientan la inocencia de los acusados. La policía evitó que la cosa pase a mayores.

Los periodistas se concentraron para ingresar al recinto del Tribunal, alrededor de las 7 y a las 9 se retiraron los reporteros gráficos, mientras que los integrantes del cuerpo federal, los jueces Víctor Alonso, Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro, disponían los trámites de rigor para el inicio formal del juicio que no contará con la presencia del teniente general Cristino Nicolaidis, internado en una clínica de Córdoba con una descompensación cardíaca.



El juez Navarro, reemplaza al camarista Vicente Constancio Espósito, magistrado que debió excusarse porque fue juez federal durante la dictadura y las defensas de los imputados lo ofrecieron como testigo. Representarán al Ministerio Público el fiscal federal del Tribunal Oral de Chaco, Jorge Auat, el fiscal general federal de Corrientes Germán Wiens Pinto y el fiscal de primera instancia Flavio Ferrini, que actuó durante la instrucción. Comparecen los imputados, del Ejército, el capitán Carlos Demarchi Y los coroneles Rafael Manuel Barreiro y Horacio Losito y de Gendarmería, los oficiales Roberto Reynoso y Carlos Piriz. Está ausente, como se anticipó, Cristino Nicolaidis.



La causa está caratulada "Demarchi, Juan y otros por tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada", expediente 460/04, conocida como 'Causa Ex Regimiento 9', fue iniciada en 2004 por familiares de los jóvenes correntinos desaparecidos entre 1976 y 1983, Rómulo Artieda y Ramón Vargas.

El expediente, reabierto hace tres años, fue iniciado por los familiares de Rómulo Gregorio Artieda (cuyos restos fueron identificados en agosto del año pasado) y Ramón Vargas, estudiantes correntinos desaparecidos durante los años de la dictadura. Asimismo, se presentaron como querellantes la Comisión Provincial de Derechos Humanos y el Estado nacional.



Los abogados de la parte querellante son Daniel Domínguez Henaín (por la Nación), Ramón Leguizamón y Diego Vigay (por la Comisión y los familiares de las víctimas). La querrela y la defensa irán al debate con cuarenta testigos por cada parte. Para los querellantes, los acusados deben ser condenados con la pena máxima de prisión, en tanto que para los defensores de los militares el proceso del juicio es nulo y así lo plantearán en la primera audiencia.



MOMARANDU

INCIDENTES

Tensión en el inicio del juicio por delitos en el ex Regimiento 9



Con reclamos de justicia de ambas partes, acusados y querellantes, se inició este martes el juicio por desapariciones, torturas y demás delitos en el ex Regimiento N°9 de Corrientes. Fuerte tensión y hasta incidentes durante manifestaciones de organizaciones sociales y de Derechos Humanos por un lado y de familiares de los militares por el otro. Acusados se mostraron en contra de las acusaciones leídas y anticiparon pedidos de nulidad del juicio por "tener una condena anticipada".

A 30 años de aquellos episodios, llegó a juicio la causa Ex Regimiento de Infantería 9, caratulada como "Demarchi Juan y otros, por supuestos tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada de personas en concurso real". Se juzga a Juan Carlos Demarchi, jefe de Inteligencia del Área Militar 231; Cristino Nicolaidis, jefe del Comando de la VII brigada de infantería; los coroneles Horacio Losito, Jorge Barreiro, y los oficiales de Gendarmería Raúl Reynoso y Carlos Piriz. La sala de debate del Tribunal Oral aún vacía fue testigo de miradas cruzadas mientras se iba poblando. Allí se realiza el juicio por delitos de Lesa Humanidad en el Regimiento 9 de Infantería durante la dictadura militar. Las miradas se propinaban entre quienes acusaban y quienes defendían la "conducta" de los seis militares juzgados en este proceso como ser sus familiares.

La entrada de los acusados fue el momento más "efusivo" entre la emoción de sus familiares por volver a verlos, y las lágrimas e impotencia de aquellos que lo acusan por abusos en sus cargos de militares. Los cinco acusados presentes, Nicolaidis no asiste al juicio por enfermedad, se ubicaron a un costado de la sala, custodiados por el Servicio Penitenciario Federal, y detrás de sus defensores.

En el otro costado, a la derecha del tribunal, estaban los querellantes Ramón Leguizamón, Diego Vigay y Daniel Domínguez Henaín, y los fiscales Jorge Auat, Germán Wiens Pinto y Flavio Ferrini.

Frente al estrado se sentaron familiares de los acusados y al lado representantes de movimientos sociales, organismos de Derechos Humanos y Madres de Plaza de Mayo.

Al leerse las acusaciones, fue notorio el rechazo de los acusados a las imputaciones. Ese rechazo se condice con lo manifestado previamente por los familiares de los militares, quienes aseguraron que "cumplieron una orden de defensa de la patria y para nada fueron torturadores".

En contacto con la prensa, el abogado Jorge Buompadre, defensor de Losito y Demarchi, dijo que se pedirá la nulidad del proceso por no existir equidad judicial ya que "existe una condena previa, tanto judicial como social".

La jornada fue de lecturas formales, y se espera que la semana próxima se realicen los primeros testimonios.

AMBIENTE CALDEADO

Mientras adentro de la dependencia judicial se desarrollaba el juicio, en las calles adyacentes resonaban cánticos y reclamos de justicia.

Pedidos de justicia dirigidos hacia distintos objetivos. Por un lado familiares de víctimas de la represión en el ex regimiento, organizaciones sociales, de derechos humanos, gremios locales, entidades religiosas y demás entidades civiles reclamaban castigo a los ex militares.

"Justicia, Verdad y Castigo" fueron algunos de los gritos que resonaban en la intersección de calles Rioja y Pellegrini, sede del Tribunal Oral Federal.

Enfrentados ideológicamente pero en el mismo espacio físico sólo separados débiles cordones policíales, se ubicó un nutrido grupo de familiares de los acusados y ex militares, quienes defendían la integridad moral de los procesados y aseguraban no cometieron delito alguno, sino que defendieron al país de una "revolución marxista".

Los caldeados ánimos fueron subiendo hasta desembocar en agresiones físicas entre ambos grupos, y amenazas a una periodista de Canal 7 de Buenos Aires que recibió insultos por pertenecer al canal oficial del Gobierno nacional.

"Hacete un ADN -examen genético-, quizás no seas hijo de tu padre el militar sino de algún detenido en la dictadura" fue una acusación lanzada por el familiar de una víctima de los delitos en el Ex Regimiento N°9 dirigido al hijo de un ex militar.

"Ustedes provocaron un genocidio con la subversión" fue una de las réplicas.

Pero el problema es que no todas las acusaciones eran respondidas sólo con palabras sino en varias ocasiones con intentos de agresiones.

Rezos y cánticos católicos fueron utilizados por familiares y allegados de militares, dejando "sólo a Dios que juzgue la conducta de los acusados".

Por su lado, las organizaciones sociales replicaban que "La Iglesia no peca, ustedes no son la Iglesia porque ustedes encubrieron muertes y desapariciones".

Casi dos horas duró el enfretamiento ideológico entre las partes, que culminó cuando los que defendían a los militares decidieron irse.

LA CAUSA

La Causa 276/04 corresponde al Ex Regimiento de Infantería 9 y esta caratulada como "Demarchi Juan y otros, por supuestos tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada de personas en concurso real". Además de Juan Carlos Demarchi, jefe de Inteligencia del Área Militar 231; otros militares implicados son Cristino Nicolaidis, jefe del Comando de la VII brigada de infantería; los coroneles Horacio Losito, Jorge Barreiro, y los oficiales de Gendarmería Raúl Reynoso y Carlos Piriz.

Los acusados están involucrados en el secuestro, tortura y desaparición de Rómulo Artieda y muchos otros jóvenes correntinos que fueron vistos aún con vida en el Regimiento de Infantería 9 "Coronel Pagola". Diversos testimonios aportados por sobrevivientes de este campo de concentración hicieron que el titular del Juzgado Federal de Corrientes, Carlos Soto Dávila, decidiera avanzar con el proceso y llamar a juicio oral a finales del año pasado.

Tras ser reactivada la causa avanzó a buen ritmo si se la compara con otros juicios, ya que en tres años llegó a juicio oral. A fines de marzo el Tribunal Oral cerró etapa de instrucción en la causa y a mediados de año se dispuso la fecha de juicio oral para este martes 5 de febrero. La Comisión de Derechos Humanos de Corrientes, en conjunto con Ramón Domingo Artieda, integrantes de la familia Vargas y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación son actualmente parte querellante de ésta causa.

Serán al menos tres meses de debate según se prevé, y brindarán testimonio decenas de testigos entre ellos algunas víctimas de los apremios en el centro clandestino.

TODO CORRIENTES TERRORISMO DE ESTADO

05/02/2008

Comenzó histórico juicio por terrorismo de Estado dentro de un centro

clandestino El Tribunal Oral Federal juzga, desde este martes, los crímenes de *lessa humanidad* ocurridos en el ex Regimiento de Infantería 9, donde – según decenas de testigos – funcionaba un centro clandestino de



detención. El subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia, Pablo Vassel, dijo a **todocorrientes.com**, que el juicio tiene fuertes implicancias políticas.

El capitán del Ejército (R) Carlos De Marchi, los coroneles Rafael Manuel Barreiro y Horacio Losito y los oficiales de Gendarmería Roberto Reynoso y Carlos Piriz, son juzgados desde este martes en Corrientes, por los delitos de *lessa humanidad* cometidos en las instalaciones del ex Regimiento de Infantería 9. La causa también incluye al ex jefe del Ejército, Cristino Nicolaidis, quien no podrá comparecer para el

juicio por razones médicas.

Se trata de un proceso histórico, ya que es el primer juicio en el cual se debatirá sobre el funcionamiento de

un centro clandestino de detención y exterminio en el país. La causa abarca las detenciones y desapariciones ocurridas en la unidad RI9, entre 1976 y 1983, pero se basa en el expediente reiniciado en 2004 por los familiares de Rómulo Gregorio Artieda (cuyos restos fueron identificados en agosto del año pasado) y Ramón Vargas, estudiantes correntinos desaparecidos durante los años de plomo.

El juicio está a cargo del tribunal conformado por Víctor Alonso, Lucrecia Rojas Badaró y Carlos Navarro, quien reemplaza a Vicente Constancio Espósito, magistrado que debió excusarse porque fue juez federal durante la dictadura y las defensas de los imputados lo ofrecieron como testigo. Representarán al Ministerio Público el fiscal federal del Tribunal Oral de Chaco, Jorge Auat, el fiscal general federal de Corrientes Germán Wiens Pinto y el fiscal de primera instancia Flavio Ferrini, que actuó durante el período de instrucción. La Justicia determinó que Cristino Nicolaidés, a quien se le habría agravado un cuadro clínico, no será juzgado.

Los abogados de la parte querellante son Daniel Domínguez Henaín (por la Nación), Ramón Leguizamón y Diego Vigay (por la Comisión y los familiares de las víctimas). Mientras que el defensor de los militares procesados, es el abogado Jorge Buompadre, quien denunció en reiteradas oportunidades la negación de justicia para con sus representados.

Participación estatal

El juicio también involucra al Estado de la Nación y de la Provincia, ambos se presentaron como querellantes en la causa “De Marchi Juan Carlos y otros p/sup. asociación ilícita agravada ...”. Al respecto, el titular del área de Derechos Humanos de Corrientes, Pablo Vassel, comentó que “es un juicio histórico para el país, porque implica el fin de la impunidad”. “En algún tiempo hubieron personas que se creían los amos de la vida de los argentinos, independientemente del Código Penal, Civil y Procesal. Ahora nuestro país está tratando de superar ese pasado con verdad y justicia, sin venganza y sin justicia por mano propia”, remarcó.

“Cuando uno mira el pasado dictatorial del país, este juicio parece una empresa enorme. Son cerca de 80 testigos, entre la defensa y la querrela. Además hay pruebas y pericias. Para los jueces es un caso normal, pero lo cierto es que tiene trascendencia política porque se trata de personas que se apropiaron de los recursos del Estado para ejercer su voluntad a placer”, sostuvo Vassel en declaraciones a todocorrientes.com.

La trascendencia política para el funcionario provincial tiene correlación con los artilugios mediáticos que emplearon los defensores de De Marchi, quienes consideraron que el juicio se inicia con una sentencia previa y sin permitir el ejercicio de la defensa. “La defensa está defendiendo políticamente a los imputados, fuera de toda pauta técnica”, concluyó Vassel.

Las claves

Causa: “Nicolaidés Cristino, De Marchi Juan Carlos, Barreiro Rafael Julio Manuel, Losito Horacio, Píriz Roberto, Reynoso Raúl Alfredo p/sup. Asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y aplicación de tormentos”,

Tribunal: Tribunal Oral Federal integrado por Víctor Alonso, Lucrecia Rojas Badaró y Carlos Navarro.

Querellantes: Familias de Rómulo Artieda y Ramón Vargas. Gobierno de la Provincia de Corrientes y de la Nación.

Fiscales: Jorge Auat, Germán Wiens Pinto y Flavio Ferrini.

Imputados: Juan Carlos De Marchi, Rafael Julio Manuel Barreiro, Horacio Losito, Roberto Píriz, Raúl Alfredo Reynoso.

Otros datos: La primera ronda de testimonios comienza el 12 de febrero. Total: 90 personas / 50 de la defensa (ex militares y capataces de estancia) / 40 personas de la querrela (30 aseguran haber estado detenidos en distintas dependencias militares).

CORRIENTES AL DIA

Sociedad | CECILIA PANDO

Orgullo de acompañar a juzgados por torturas

martes.5.feb.2008

La esposa del ex militar Rafael Mercado, conocida por cuestionar a los gritos al ex presidente Kirchner, se manifestó en la sede judicial de la capital correntina, donde se lleva adelante el juicio contra militares por los delitos cometidos durante la dictadura, expresó que “para mí es un orgullo acompañar a éstos militares que combatieron el terrorismo marxista”.

Imagen 1 de 1



Pando, integrante de la denominada Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos en la Argentina, en medio de la polémica, aseguró que, “voy a volver a acompañar a esta gente, tengo la obligación moral”, a la vez que defiende a quienes hoy son juzgados por su actuación en el ex Regimiento 9, convertido en tiempos oscuros en “centro clandestino de detención”.

Sobre el juicio a los represores en tiempos de “el proceso de reorganización nacional”, la esposa del ex militar dijo que “este gobierno viola la igualdad ante la Ley, quieren juzgar a los militares, que juzguen a los terroristas que atentaron contra nuestro país”, remató, generando un fuerte rechazo en hacia sus afirmaciones.

EL LITORAL (ANTES)

NO TRASLADARAN A NICOLAIDES, INTERNADO EN CORDOBA Con matiz histórico, inicia hoy el juicio por delitos de la dictadura Fecha Publicación: Martes, 05 de Febrero de 2008

Hoy iniciarán las audiencias del juicio en el que familiares de víctimas de desaparecidos del Regimiento de Infantería 9 acusan a un capitán, dos coroneles y dos oficiales de Gendarmería. Fuerte presencia nacional.

Precedida de una controversia en torno de las condiciones de detención de los acusados y la protección a testigos, inicia hoy el juicio por los crímenes cometidos durante la dictadura en el ex Regimiento de Infantería 9. El proceso, que podría extenderse por cuatro meses, comenzará sin uno de los implicados, el ex Jefe del Ejército Cristino Nicolaides, quien se encuentra internado en Córdoba y que será parte de otra serie de audiencias.

Al tiempo que reactualizó un debate sobre las políticas de Derechos Humanos, el juicio al capitán Carlos Demarchi, los coroneles Horacio Losito y Rafael Barreiro y los oficiales de Gendarmería Roberto Reynoso y Carlos Piriz, envolvió a Corrientes en la mirada nacional, ya que será escenario del primer procesamiento por la dictadura del interior, a militares de alto rango y por un centro clandestino de detención. El tribunal encargado de dirigir los debates estará integrado por Víctor Antonio Alonso -presidente- y los vocales Lucrecia Rojas de Badaró y Carlos Adolfo Navarro. El ministerio público lo conforman el fiscal federal del Chaco, Jorge Auat, el fiscal federal General de Corrientes, Germán Wiens Pinto y el fiscal federal de Primera Instancia, Flavio Ferrini, encargado de la instrucción.

El expediente, en el que se investiga la desaparición forzada de los estudiantes de Derecho Rómulo Artieda y Ramón Vargas, tormentos, vejaciones, secuestros agravados, asociación ilícita y apremios, se abrió hace tres años, a pedido de los familiares de las víctimas y la Comisión Provincial de Derechos Humanos hasta concitar la atención del Estado nacional, que se constituyó como querellante.

Los abogados de la querrela son Ramón Leguizamón, Diego Vigay y Daniel Domínguez Henaín, en tanto que, entre otros, el defensor de Demarchi y Losito es el penalista Jorge Buompadre, quien cuestionó en severos términos el programa integral de asistencia y protección a testigos, presentado por el Gobierno nacional y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

Las críticas recibieron una rígida respuesta de parte del titular de la oficina de derechos Humanos, Pablo Vassel, quien consideró “vergonzante” que el letrado sea Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste. Ayer Buompadre lo replicó: consideró que se trató de “una desafortunada expresión de un empleado público fundamentalista” y “un insulto a la inteligencia” su calidad de “Secretario de Derechos Humanos” (sic).

Esa controversia podría ofrecer otro episodio hoy, ya que Vassel llegará al Tribunal Oral acompañado de un nutrido grupo de dirigentes nacionales y provinciales de organismos de Derechos Humanos, que ofrecerán un respaldo al funcionario y expresarán su beneplácito por la elevación a juicio de la causa.

Entre otros, estarán esta mañana en el estrado federal Lidia "Taty" Almeida, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; los diputados nacionales Araceli Carmona, Hugo Perié, Eduardo Galantini, Diana Conti y Victoria Donda; el senador nacional Fabián Ríos y el diputado provincial Tamandaré Ramírez Forte; la responsable de la Casa de Derechos Humanos de Cruzú Cuatiá, Martha Pelloni; la dirigente de la Red Provincial de Derechos Humanos Hilda Presman y la operadora del Programa Verdad y Justicia de la Nación, María José Guembe.



MISA.- Este sábado en la Iglesia Santa Rita el padre Rolando Ernst celebró una misa en la que se pidió por Justicia, en el marco del juicio por los delitos cometidos durante la dictadura en el Regimiento de Infantería 9.

EPOCA

REPRESION-CORRIENTES 05/02/08 Comienza el juicio a militares por violación a los derechos humanos *El juicio que la justicia federal de Corrientes promueve contra seis militares, entre ellos el ex Jefe del Ejército, Cristino Nicolaidis, por crímenes y desapariciones durante la dictadura militar, se inició poco después de las 8.30.*

En las afueras del juzgado, en pleno centro de la capital provincial, se congregaron por un lado familiares y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y por el otro familiares y allegados a los militares imputados.

Se trata del primer juicio en el que se debatirá sobre el funcionamiento de un "centro clandestino de detención y exterminio" en el interior del país y la causa abarca las detenciones y desapariciones ocurridas en el Regimiento 9 de Infantería, con sede en Corrientes, entre los años 1976 y 1983.

INFO CORRIENTES

Se llevará a cabo el juicio a los ex militares

Causa Regimiento 9

Hoy | 09:30

La justicia federal de Corrientes comenzará a juzgar hoy a un grupo de uniformados entre los que se encuentra el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis (aunque éste, con posterioridad), acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.



DICTADURA. Otro nuevo capítulo judicial en relación al periodo.

El juicio oral y público que comenzará hoy contra los ex militares y ex gendarmes acusados de violaciones de derechos humanos durante la última dictadura, contará con una gran concurrencia de familiares y amigos tanto de las víctimas como de los imputados, además de periodistas, dirigentes y funcionarios políticos, informaron a La República fuentes del Tribunal Oral Federal.

Será ésta la primera vez en 30 años que familiares de desaparecidos y ex detenidos del Regimiento 9 se encontrarán con los ex militares acusados y sus respectivos familiares en una dependencia judicial como es la sala juzgadora del Tribunal, en Pellegrini al 900 de esta ciudad.

Para este caso, la sala de aproximadamente 10 x 15 metros es muy pequeña y los funcionarios de la Justicia Federal alertaron ayer acerca de la posibilidad de que no exista lugar para todos los que pretenden asistir. Se acreditaron decenas de periodistas de la región y de los principales medios de la Capital Federal, como Página/12, Clarín, Canal 7, Todo Noticias, Crónica, las agencias Télam, Noticias Argentinas, entre otras.

Una resolución del presidente del Tribunal, Víctor Alonso, estableció que los familiares tendrán prioridad para estar en la sala y es previsible que las sesenta butacas no alcancen, espacio que además deberá ser compartido con los periodistas. Eran cuarenta sillas, pero a última hora la Justicia sumó veinte y no quedó un solo espacio vacío.

Las características del lugar, que ayer por la tarde era preparado con los últimos retoques, deja en claro que los familiares de los acusados como los acusadores estarán sentados muy cerca y, como se sabe que dispondrá el Tribunal, deberán permanecer en silencio mientras transcurre la audiencia.

La seguridad estará a cargo, como siempre, de efectivos de la Policía Federal y la Gendarmería. Se recomendó a los asistentes a ser puntuales: a las 8.30 el Tribunal dará inicio con la lectura de la causa, las acusaciones contra los imputados, constatará la asistencia y luego, según pudo saber este medio, la defensa de los detenidos pedirá la nulidad de la causa que tendrá que ser resuelta por los jueces que, en este caso, podrían disponer un cuarto intermedio.

Concentración

Afuera, por calle Pellegrini, dirigentes de derechos humanos, de la agrupación Hijos provenientes de Chaco, Entre Ríos y Misiones, junto con familiares de los desaparecidos de esta causa, Rómulo Artieda y Ramón Vargas, además de otras víctimas de la dictadura, tienen pensado reunirse a las 8 para exigir justicia.

Posiblemente protagonicen un corte de tránsito, aunque aseguraron que la concentración será pacífica. También participarán dirigentes gremiales y la diputada nacional por el kirchnerismo, Victoria Donda, quien es hija de desaparecidos de Buenos Aires.

También estarán presentes en el juicio los subsecretarios de DD.HH. de Corrientes, Pablo Vassel, y de Chaco, Carlos Martínez.

Más cruces

En medio de este clima que genera diversas expectativas, Juan De Marchi, el hijo del ex capitán acusado Juan Carlos De Marchi, volvió a defender a su padre en declaraciones a la prensa cuando dijo que el imputado se había retirado del Ejército antes de que sucedan los hechos que se le imputan. "Hoy vulneran muchas de las garantías constitucionales", insistió al cuestionar las acusaciones.

Por su parte, uno de los tres abogados querellantes, Ramón Leguizamón, defendió la llegada de la causa que se inició en 2004 al juicio y señaló: "El debate se hará con todas las garantías de un juez federal común y el contralor de la opinión pública".

La República

CORRIENTES ON LINE

HERIDAS QUE NO CIERRAN Incidentes entre familiares de desaparecidos y de los imputados marcaron el inicio del juicio a ex represores **05/02/2008** - Con incidentes entre familiares, organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y allegados a los militares imputados a las afueras del Juzgado se inició este martes el juicio por delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura militar. Las audiencias continuarán los martes y jueves. Néstor Ayala familiar de un desaparecido relató a FM Total el cruce de emociones que significó esta primera jornada

La lectura del acta comenzó a las 8:55 y se dio el primer cuarto intermedio a las 11.05. Un móvil de FM Total relató los momentos de tensión que se vivieron a las afueras del Juzgado por las corridas y enfrentamiento entre quienes perdieron a familiares durante la década infame y los que llegaron hasta el lugar para hacer de soporte psicológico de los militares que serán juzgados.

En contacto con la radio, Néstor Ayala, quien perdió a su hermano torturado y asesinado durante la década infame señaló que el cruce de emociones fue intenso en esta primera jornada en la que se leyeron los fundamentos en los que se basa el juzgamiento.

"Llegamos hasta acá para saber qué pasó, quiénes lo hicieron y donde los dejaron. Si esto se determina queremos que paguen por tanto sufrimiento", señaló.

Cabe recordar que el juicio se extenderá por cuatro meses. Las audiencias se retomarán los días martes y jueves y se pretenden tomar declaración a cinco o seis testigos por día.

Uno de los imputados, el ex Jefe del Ejército Cristino Nicolaidis, quien no está presente por inconvenientes en su salud. En tanto que otros cuatro imputados por violaciones a los Derechos Humanos ya fueron trasladados a un penal federal de Resistencia (Chaco) para el inicio de los debates orales y públicos

El subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, Pablo Vassel, acompaña el inicio de las audiencias, a desarrollarse en el Tribunal Oral Federal.

Junto a Vassel, se constituyó en el estrado correntino un grupo de personalidades ligadas a la defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel local como nacional.

Entre otros, conforman el grupo Lidia "Taty" Almeida, de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; desde el Foro por la Justicia de Goya llegarán la docente Berta Arroyo, el sacerdote Víctor Hugo Arroyo y el abogado Tadeo Solís; la dirigente de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Causas Políticas, Angela Boitano; los diputados nacionales Remo Carlotto, Araceli Carmona, Hugo Perié, Eduardo Galantini, Diana Conti; el senador nacional Fabián Ríos y el diputado provincial Tamandaré Ramírez Forte; la responsable de la Casa de Derechos Humanos de Curuzú Cuatiá, Martha Pelloni; la dirigente de la Red Provincial de Derechos Humanos Hilda Presman; por los organismos de Derechos Humanos de Paso de los Libres, el abogado Jorge Olivera y la operadora del Programa Verdad y Justicia de la Nación, María José Gumbre.

El juicio está a cargo del tribunal conformado por Víctor Alonso, Lucrecia Rojas Badaró y Carlos Navarro, quien reemplaza a Vicente Constanancio Espósito, magistrado que debió excusarse porque fue juez federal durante la dictadura y las defensas de los imputados lo ofrecieron como testigo. Representarán al Ministerio Público el fiscal federal del Tribunal Oral de Chaco, Jorge Auat, el fiscal general federal de Corrientes Germán Wiens Pinto y el fiscal de primera instancia Flavio Ferrini, que actuó durante la instrucción.

A parte de Cristino Nicolaidés, a quien se le habría agravado un cuadro clínico, son imputados el capitán del Ejército Carlos Demarchi, los coroneles Rafael Manuel Barreiro y Horacio Losito y los oficiales de Gendarmería Roberto Reynoso y Carlos Piriz. El expediente, reabierto hace tres años, fue iniciado por los familiares de Rómulo Gregorio Artieda (cuyos restos fueron identificados en agosto del año pasado) y Ramón Vargas, estudiantes correntinos desaparecidos durante los años de plomo. Asimismo, se presentaron como querellantes la Comisión Provincial de Derechos Humanos y el Estado nacional.

Los abogados de la parte querellante son Daniel Domínguez Henaín (por la Nación), Ramón Leguizamón y Diego Vigay (por la Comisión y los familiares de las víctimas).

SUDAMERICANA

JUICIO A EX MILITARES. CAUSA "REGIMIENTO 9"

Momentos de nerviosismo entre los manifestantes

En la sede judicial se presentaron en la mañana de hoy agrupaciones de DDHH y de movimientos barriales de la ciudad, lugar donde comenzó el juicio contra ex militares del ex Regimiento 9, involucrados en causas de torturas y desapariciones de personas. Periodistas de Canal 7 de Buenos Aires denunciaron que fueron golpeados.

Cuatro ex miembros del Ejército y dos ex gendarmes están entre los acusados por delitos durante la dictadura. Se estima que el juicio durará entre 60 y 90 días y declararán unos 80 testigos.

Esto constituye un juicio inédito para el país, por dos razones: la primera porque paralelamente se juzgará la muerte de Rómulo Artieda, quien fue visto detenido antes de su desaparición en el Regimiento 9 de Corrientes y cuyos restos fueron hallados el año pasado enterrados como NN en el cementerio de Empedrado; y segundo porque los 80 testigos estarán protegidos por un programa especial lanzado por la secretaría de Derechos Humanos.

En la Causa conocida como "Regimiento 9", además de Nicolaidés, aparecen acusados los tenientes coroneles Julio Rafael Barreiro y Horacio Losito, el capitán (R) Juan Carlos De Marchi, el ex comandante de Gendarmería Nacional (R) Raúl Alfredo Reynoso y el ex suboficial de esa fuerza (R) Carlos Piriz. Con excepción del general, los demás se encuentran detenidos en cárceles de Buenos Aires.

El Tribunal Oral Federal, que llevará adelante el juicio, está integrado por el doctor Víctor Alonso como presidente y los doctores Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro como vocales y el conjuuez Osiris Jantus.

La Fiscalía está conformada por el fiscal federal del Tribunal Oral del Chaco a cargo de la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio Público Fiscal Nacional de Seguimiento de Juicios por Violaciones de los Derechos Humanos, Jorge Auat; el fiscal General Federal de Corrientes, Germán Weins; y el fiscal federal de primera instancia Flavio Ferrini.

La causa está caratulada “Nicolaides Cristino, Demarchi Juan Carlos, Losito Horacio, Julio Rafael Manuel Barreiro, Raul Reynoso, Carlos Piriz por supuesta asociación ilícita agravada en concurso real por los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y aplicación de tormentos”, y lleva el número 460 del año 2006.

En ella se investigan las denuncias por torturas y desaparición de personas ocurridas en la sede del Regimiento de Infantería 9 “Coronel Pagola” durante la dictadura. En ese entonces Nicolaides fue primero jefe de la VII Brigada de Infantería con sede en Corrientes y luego del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, del que dependían las unidades con asiento en esta provincia.

Mientras que cinco acusados fueron trasladados ayer a Corrientes desde sus lugares de detención en Buenos Aires, se duda de la presencia del general Nicolaides por su delicado estado de salud.

OPINION DE MARTHA PELLONI EN CORRIENTES NOTICIAS (DESTACADAS)

Juicio a ex militares

Si uno tiene formación católica no puede avalar la tortura

Política: Luego de las declaraciones de Cecilia Pando y otros defensores de Militares, la hermana Martha Pelloni señaló a la prensa que si uno tiene una formación católica no puede avalar la tortura. Al respecto dijo que 'hay diferentes responsabilidades y debe buscarse la verdad y la justicia.

Luego de las declaraciones de Cecilia Pando y otros defensores de Militares, la hermana Martha Pelloni señaló a la prensa que si uno tiene una formación católica no puede avalar la tortura.

Al respecto dijo que 'hay diferentes responsabilidades y debe buscarse la verdad y la justicia. Los que han actuado con muerte deben tener el juicio que les corresponde'.

De ésta forma Marta Pelloni se halla en el Tribunal Oral Federal, donde se desarrolla el juicio a los ex militares. Hay que insistir en que se haga Justicia.

Entre otras cosas se refirió al Caso Ramoncito y comentó que la investigación avanzó mucha ya que se dio con todos los autores materiales e incluso confesó el que degolló al niño. 'Sólo falta esclarecer lo que tiene que ver con la trata de menores, prostitución infantil y la venta de drogas'.

CORRIENTES NOTICIAS

Por sus problemas de salud

Suspendieron el juicio a Cristino Nicolaides

Política: El represor no será juzgado este martes como consecuencia de sus inconvenientes cardíacos, que lo tienen internado en una clínica de Córdoba. Sí estarán en el banquillo los ex responsables del Regimiento de Infantería 9 y tres ex gendarmes, todos acusados de violar los derechos humanos.

El represor no será juzgado este martes como consecuencia de sus inconvenientes cardíacos, que lo tienen internado en una clínica de Córdoba. Sí estarán en el banquillo los ex responsables del Regimiento de Infantería 9 y tres ex gendarmes, todos acusados de violar los derechos humanos.

El juicio oral contra represores en Corrientes comenzará el martes en medio de una gran polémica, aunque no tendrá entre los acusados al ex general Cristino Nicolaides debido a su grave estado de salud.

El Tribunal Oral Federal en esta provincia dará inicio a las 8:30, en la sala ubicada en Pellegrini al 900, al

primer debate oral y público por decenas de secuestros, torturas y dos desapariciones en Corrientes, durante la última dictadura militar.

Pese a la ausencia de Nicolaidés, el juicio comenzará para los ex capitanes del Regimiento de Infantería 9, Juan Carlos De Marchi, Rafael Barreiro y Horacio Losito, y los ex gendarmes Carlos Piriz y Roberto Reynoso, quienes están detenidos desde 2004 en una causa que fue iniciada por la desaparición de los jóvenes correntinos

Rómulo Artieda y Ramón Vargas.

El Cuerpo Médico Forense, a pedido del Tribunal, consideró que Nicolaidés –ex jefe del Segundo Cuerpo del Ejército, que tenía supremacía en Corrientes- no estaba en condiciones de afrontar un debate.

Mientras tanto, permanece internado en una Clínica de Córdoba Capital, y quedará supeditado a la Justicia para ser juzgado en otro momento.

El juicio cobra gran trascendencia debido a que será el primero en juzgar delitos de la dictadura en el interior del país, y sobre todo, por hechos ocurridos en un Centro Clandestino de Detención (CCD) como es el caso del Regimiento 9 que así fue declarado por la justicia.

También, porque participarán 80 testigos aportados por la querrela y la defensa, entre los que se encuentran 25 ex prisioneros que denunciaron haber sido secuestrados y torturados en el Regimiento por los represores acusados.

Para todos ellos, el gobierno de la provincia y la Nación dispusieron un plan conjunto de protección física y de contención psicológica para otorgarles seguridad durante el desarrollo del juicio.

La llegada de los ex represores al banquillo de los acusados motivó en las últimas horas duros enfrentamientos mediáticos entre familiares de desaparecidos y del ex capitán De Marchi, un presidente de la Sociedad Rural de Corrientes y empresario local vinculado a la política de centro derecha local.

Su hijo Juan De Marchi acusó a la justicia de actuar en base a supuestas presiones del gobierno nacional y denunció en un polémico escrito a la prensa que su padre está detenido en condiciones "inhumanas" en la Unidad Penitenciaria (U7) de Resistencia, Chaco.

"Tienen como único objeto seguir humillando a mi padre y los otros detenidos. Los cinco detenidos duermen en una habitación de 3,5 por 3,5 metros hacinados como perros, sin las mínimas condiciones constitucionales de detención para cualquier ser humano, por más que sean o hayan sido militares", agregó.

Esa cárcel es ahora de máxima seguridad y durante la dictadura funcionó un pabellón de presos políticos del nordeste argentino, quienes denunciaron haber sido torturados por policías y otros militares que también son investigados en Chaco.

Sus afirmaciones fueron respondidas por Diego Cazorla, el sobrino del desaparecido Artieda, quien afirmó: "Basta de chicanas, si son inocentes dejen que la Justicia hable. Las pruebas son tan abrumadoras que deben defenderlo descalificando al juicio. El 5 es un día histórico y por fin, después de 30 años, la verdad, pese a quien le pese, saldrá a la luz".

Los cruces con duras acusaciones también se sucedieron entre el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia, Pablo Vassel, y el abogado Jorge Buompadre, un conocido penalista en Corrientes que defiende a De Marchi.

La jornada podría arrancar mañana con un clima enrarecido frente a la sala juzgadora cuando organizaciones políticas de izquierda y de derechos humanos se concentrarán en las puertas del Tribunal, por donde deberán ingresar los detenidos que durante el juicio estarán acompañados por sus familiares.

El Tribunal está constituido por los jueces Víctor Alonso (presidente), Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro (vocales).

La causa fue caratulada "De Marchi, Juan y otros por tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada", expediente 460/04.

Causa Ex RI9: Disturbios e incidentes

Defensores de los genocidas agredieron a periodista

Información General: Una periodista de Canal 7, manifestó a la prensa que fue agredida por manifestantes defensores de los genocidas que están siendo juzgados por crímenes de la dictadura. La periodista de nombre Julieta Elgul añadió que iban a radicar la denuncia.

Una periodista de Canal 7, manifestó a la prensa que fue agredida por manifestantes defensores de los genocidas que están siendo juzgados por crímenes de la dictadura.

La trabajadora de prensa dijo 'sólo nos acercamos a hacer una pregunta y nos dijeron que nos iban a cagar a

piñas, agredieron al camarógrafo también, dijeron que veníamos a buscar carroña'. La periodista de nombre Julieta Elgul añadió que iban a radicar la denuncia correspondiente.

Un grupo llegó para apoyar a imputados

Militares hicieron bien al país



Información General: Cecilia Pando afirmó que 'los militares le hicieron bien al país al combatir a marxistas'.

En el marco del debate Oral y público de la Causa Regimiento de Infantería 9, un grupo de personas llegó para apoyar a cinco imputados, entre los que se cuentan Guillermo Arriola y Cecilia Pando quien afirmó que 'los militares le hicieron bien al país al combatir al terrorismo marxista'.

Desde Capital Federal Guillermo Arriola, amigo de los imputados aseguró que 'los militares son inocentes', negó que en el país haya habido terrorismo de estado y mas bien lo que pasó fue una 'guerra contra un grupo que intentó copar el país'.

En tanto que la integrante de la Asociación de familiares y Presos políticos de la Argentina, Cecilia Pando se mostró escéptica con respecto a la existencia de la Justicia y manifestó que los militares 'hicieron un bien al país al combatir al terrorismo marxista'.

EL REGIMIENTO 9 DE INFANTERIA

Comienza el juicio a cinco represores en Corrientes

Policiales: La justicia federal de Corrientes comenzará a juzgar hoy a un grupo de militares entre los que se encuentra el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis. Es el primer proceso en el que se debatirá sobre el funcionamiento de un centro clandestino de detención y exterminio en el interior del país.

La justicia federal de Corrientes comenzará a juzgar este martes a un grupo de militares, entre los que se encuentra el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis, acusados de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

Será el primer juicio en el que se debatirá sobre el funcionamiento de un "centro clandestino de detención y exterminio" en el interior del país.

La causa abarca las detenciones y desapariciones ocurridas en el Regimiento 9 de Infantería, con sede en Corrientes, entre los años 1976 y 1983.

Además de Nicolaidis, que en el momento de ocurrir los hechos era jefe del comando de la VII brigada de Infantería, se encuentran acusados Jorge Félix Aguiar, ex jefe del Regimiento 9 y Roberto Romeo Bin, segundo jefe de esa misma unidad.

También figuran, el capitán del Ejército Juan Carlos Demarchi, quien en esa época realizaba tareas de inteligencia y Horacio Losito, quien se desempeñó como agregado militar en la embajada argentina en Italia.

Completan la nómina el coronel Rafael Barreiro, que al momento de su detención actuaba como jefe del Regimiento de Monte Caseros y los gendarmes Carlos Piriz y Roberto Reynoso.

Debido a su edad y al deterioro de su salud, Nicolaidis cumple prisión domiciliaria en su casa de Córdoba.

En cambio, Demarchi, Losito y Barreiro, se encuentran detenidos en Campo de Mayo, al cuidado de Gendarmería Nacional, mientras que Reynoso y Piriz permanecen alojados en la unidad penitenciaria de Marcos Paz, en la provincia de Buenos Aires.

El miércoles último fueron trasladados a la Unidad Penal de Resistencia Carlos Demarchi y los gendarmes Roberto Reynoso y Carlos Piriz.

En tanto que Nicolaidis permanecerá durante el juicio en Córdoba, dado que su defensa alegó cuestiones de salud y su edad avanzada para que no deba comparecer personalmente durante el debate.

No obstante, esa situación particular no impedirá el normal desenvolvimiento del proceso, según explicó María

José Guembe, del Programa Verdad y Justicia que funciona en la órbita de la Jefatura de Gabinete de la Nación. La causa por violación a los Derechos Humanos en el Regimiento 9 de Infantería, fue reabierto en 1984 bajo el impulso de la Comisión Provincial de Derechos Humanos, mientras que en noviembre de 2003 la familia de un desaparecido, Vicente Víctor Ayala, presentó una querrela criminal.

Ayala desapareció en febrero de 1976 junto a Julio Barosi, Jorge Saravia Acuña y Orlando Diego Romero, y todos ellos, según testigos, estuvieron alojados en el ex Regimiento 9.

En marzo de 2004 los familiares de Rómulo Gregorio Artieda presentaron también una querrela criminal por su desaparición, ya que lograron acumular pruebas suficientes para determinar que fue visto con vida en el ex Regimiento 9, antes de su desaparición.

Posteriormente, el cuerpo de Artieda fue hallado por expertos del Equipo Argentino de Antropología Forense en un cementerio de la localidad correntina de Empedrado, donde había sido enterrado como "NN".

La primera ronda de testimonios del juicio será el 12 de febrero y se prevé que a lo largo de cuatro meses desfilen por el tribunal unas 90 personas.

La querrela cuenta con unos 40 testigos, 30 de los cuales aseguran haber estado detenidos en distintas dependencias militares, luego de ser secuestrados de sus domicilios.

Por su parte, los testigos con que dispone la defensa ascienden a 50, entre ex militares y capataces de estancia. El tribunal federal estará presidido por Víctor Alonso, quien será escoltado por los vocales Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro y el conjuer Osiris Jantus.

LA REPUBLICA

Acusados de violación a los derechos humanos

Comenzó el juicio a cinco ex militares del Regimiento 9 de Infantería

Es el primer proceso en el que se debatirá sobre el funcionamiento de un "centro clandestino de detención" en el interior del país.

El juicio a cinco ex militares empezó a las 9 en el Tribunal Oral Federal por los delitos de tormentos y desaparición forzada de personas cometidos durante la última dictadura. Los mismos están procesados con prisión preventiva por doce casos de secuestros agravados, vejaciones, apremios, tormentos y las desapariciones forzadas de Juan Ramón Vargas y Rómulo Gregorio Artieda.

El doctor Diego Vigay, abogado querellante, adelantó que presentarán un cúmulo de pruebas por las más de cien personas detenidas en el centro clandestino del Regimiento 9. "Los desaparecidos son compañeros que fueron fusilados, y la mejor prueba es Rómulo Artieda, cuyo cadáver fue tirado al río Paraná y apareció enterrado en Empedrado como NN", dijo.

"Tenemos entendidos que la defensa buscará obstruir el debate. Varios de los imputados se reunían todos los lunes con sus defendidos. Ellos ejercieron su derecho a defensa y tuvieron garantías constitucionales", dijo antes de comenzar el debate dentro del recinto judicial.

Luego del inicio, hubo enfrentamiento entre miembros de organizaciones de derechos humanos y familiares de los ex militares procesados, que se congregaron en la puerta del edificio judicial ubicado en la intersección de las calles Pellegrini y La Rioja.

Militantes de organizaciones de DDHH cruzaron insultos con un grupo de personas, entre los que se encontraban Cecilia Pando y Guillermo Arriola, quien manifestó que "estamos dando apoyo espiritual a la gente imputada por estos delitos supuestamente cometidos por ellos".

"Estamos acompañando a esta gente que sufre el encarcelamiento por algo que es injusto. Tenemos memoria de lo que pasó en el país a partir de la década del 60. Hay presión del poder político y no podemos decir que estos militares son culpables. Estamos viendo una condena anticipada", señaló Arriola.

Antes de que el juicio se inicie, la diputada nacional Diana Conti, expresó que espera que se descubra la verdad y que "si corresponde, se condene a los culpables del terrorismo de estado, que es un hecho que trasciende las fronteras de una provincia".

Agregó que "este juicio está despertando expectativas lógicas y el país está mirando lo que ocurre en Corrientes a partir de hoy con este juicio. Hechos tan horribles el tiempo no los borra, seguramente las pruebas van a alcanzar, el equipo de la fiscalía está muy preparado y organizado para llevar adelante el juicio, las defensas harán lo propio y veremos que ocurre".

Conti manifestó su apoyo a la querrela y a los fiscales, postura contraria a la de Cecilia Pando. Esta última comentó que "no creo en esta justicia, sabemos que está muy presionada por las organizaciones de DD. HH. y el gobierno nacional, y que todo esto es un gran negocio".

La primera ronda de testimonios del juicio será el 12 de febrero y se prevé que a lo largo de cuatro meses desfilen por el tribunal unas 90 personas. La querrela cuenta con unos 40 testigos, 30 de los cuales aseguran haber estado detenidos en distintas dependencias militares, luego de ser secuestrados de sus domicilios. Por su parte, los testigos con que dispone la defensa ascienden a 50, entre ex militares y capataces de estancia. El tribunal federal estará presidido por Víctor Alonso, quien será escoltado por los vocales Lucía Rojas de

Badaró y Gabriel Navarro y el conjuer Osiris Jantus.

organizaciones reclamarán justicia afuera

Gran concurrencia se espera en el juicio a los ex militares

Familiares de desaparecidos y de los acusados, periodistas y dirigentes políticos colmarán la sala en el debate que la Justicia Federal comenzará hoy.

El juicio oral y público que comenzará hoy contra los ex militares y ex gendarmes acusados de violaciones de derechos humanos durante la última dictadura, contará con una gran concurrencia de familiares y amigos tanto de las víctimas como de los imputados, además de periodistas, dirigentes y funcionarios políticos, informaron a La República fuentes del Tribunal Oral Federal.

Será ésta la primera vez en 30 años que familiares de desaparecidos y ex detenidos del Regimiento 9 se encontrarán con los ex militares acusados y sus respectivos familiares en una dependencia judicial como es la sala juzgadora del Tribunal, en Pellegrini al 900 de esta ciudad.

Para este caso, la sala de aproximadamente 10 x 15 metros es muy pequeña y los funcionarios de la Justicia Federal alertaron ayer acerca de la posibilidad de que no exista lugar para todos los que pretenden asistir. Se acreditaron decenas de periodistas de la región y de los principales medios de la Capital Federal, como Página/12, Clarín, Canal 7, Todo Noticias, Crónica, las agencias Télam, Noticias Argentinas, entre otras. Una resolución del presidente del Tribunal, Víctor Alonso, estableció que los familiares tendrán prioridad para estar en la sala y es previsible que las sesenta butacas no alcancen, espacio que además deberá ser compartido con los periodistas. Eran cuarenta sillas, pero a última hora la Justicia sumó veinte y no quedó un solo espacio vacío.

Las características del lugar, que ayer por la tarde era preparado con los últimos retoques, deja en claro que los familiares de los acusados como los acusadores estarán sentados muy cerca y, como se sabe que dispondrá el Tribunal, deberán permanecer en silencio mientras transcurre la audiencia.

La seguridad estará a cargo, como siempre, de efectivos de la Policía Federal y la Gendarmería. Se recomendó a los asistentes a ser puntuales: a las 8.30 el Tribunal dará inicio con la lectura de la causa, las acusaciones contra los imputados, constatará la asistencia y luego, según pudo saber este medio, la defensa de los detenidos pedirá la nulidad de la causa que tendrá que ser resuelta por los jueces que, en este caso, podrían disponer un cuarto intermedio.

Concentración

Afuera, por calle Pellegrini, dirigentes de derechos humanos, de la agrupación Hijos provenientes de Chaco, Entre Ríos y Misiones, junto con familiares de los desaparecidos de esta causa, Rómulo Artieda y Ramón Vargas, además de otras víctimas de la dictadura, tienen pensado reunirse a las 8 para exigir justicia. Posiblemente protagonicen un corte de tránsito, aunque aseguraron que la concentración será pacífica. También participarán dirigentes gremiales y la diputada nacional por el kirchnerismo, Victoria Donda, quien es hija de desaparecidos de Buenos Aires.

También estarán presentes en el juicio los subsecretarios de DD.HH. de Corrientes, Pablo Vassel, y de Chaco, Carlos Martínez.

Más cruces

En medio de este clima que genera diversas expectativas, Juan De Marchi, el hijo del ex capitán acusado Juan Carlos De Marchi, volvió a defender a su padre en declaraciones a la prensa cuando dijo que el imputado se había retirado del Ejército antes de que sucedan los hechos que se le imputan. "Hoy vulneran muchas de las garantías constitucionales", insistió al cuestionar las acusaciones.



Por su parte, uno de los tres abogados querellantes, Ramón Leguizamón, defendió la llegada de la causa que se inició en 2004 al juicio y señaló: “El debate se hará con todas las garantías de un juez federal común y el contralor de la opinión pública”.

Por dos desapariciones y otras acusaciones

Arranca el primer juicio contra los ex militares en Corrientes

Con la ausencia de Cristino Nicolaidés, la Justicia comenzará a juzgar a los otros cinco imputados por violaciones de derechos humanos durante la última dictadura. Arduas discusiones en torno de la causa.

El juicio oral contra ex militares y ex gendarmes acusados de varios delitos durante la dictadura en Corrientes comenzará hoy en medio de una gran polémica en la opinión pública, aunque no tendrá entre los imputados al ex general Cristino Nicolaidés debido a su grave estado de salud.

El Tribunal Oral Federal dará inicio a las 8.30, en la sala ubicada en Pellegrini al 900, al primer debate oral y público por secuestros, tormentos y dos desapariciones en la provincia entre 1976 y 1983.

Pese a la ausencia de Nicolaidés, el juicio comenzará para los ex capitanes del Regimiento de Infantería 9, Juan Carlos De Marchi, Rafael Barreiro y Horacio Losito, y los ex gendarmes Carlos Piriz y Roberto Reynoso, quienes están detenidos desde 2004 en una causa que fue iniciada por la desaparición de los jóvenes correntinos Rómulo Artieda y Ramón Vargas.

El Cuerpo Médico Forense, a pedido del Tribunal, consideró que Nicolaidés –ex jefe del Segundo Cuerpo del Ejército, que tenía supremacía en Corrientes– no estaba en condiciones de afrontar un debate, y mientras tanto permanece internado en una clínica de Córdoba Capital, y quedará supeditado a la Justicia para ser juzgado en otro momento.

El juicio cobra gran trascendencia debido a que será el primero en juzgar delitos de la dictadura en el interior del país, y sobre todo, por hechos ocurridos en un Centro Clandestino de Detención (CCD) como es el caso del Regimiento 9 que así fue declarado por la Justicia.

También, porque participarán 80 testigos aportados por la querrela y la defensa, entre los que se encuentran 25 ex prisioneros que denunciaron haber sido secuestrados y torturados en el Regimiento por los acusados.

Para todos ellos, el Gobierno de la provincia y la Nación dispuso un plan conjunto de protección física y de contención psicológica para otorgarles seguridad durante el desarrollo del juicio.

La llegada del caso a esta instancia motivó en las últimas horas duros enfrentamientos mediáticos entre familiares de desaparecidos y del ex capitán De Marchi, ex presidente de la Sociedad Rural de Corrientes y empresario local.

Su hijo Juan De Marchi acusó a la Justicia de actuar en base a presiones del Gobierno nacional y denunció en un polémico escrito a la prensa que su padre está detenido en condiciones “infrahumanas” en la Unidad Penitenciaria (U7) de Resistencia, Chaco. “Tienen como único objeto seguir ¡humillando a mi padre y los otros detenidos! Los 5 (cinco) detenidos duermen en una habitación de 3,5m x 3,5m, hacinados como perros, sin las mínimas condiciones constitucionales de detención para cualquier ser humano, por más que sean o hayan sido militares”, afirmó.

Sus afirmaciones fueron respondidas ayer por un escrito de Diego Cazorla, el sobrino del desaparecido Artieda y miembro de la Comisión Provincial de Derechos Humanos: “Basta de chicanas, si son inocentes dejen que la Justicia hable. Las pruebas son tan abrumadoras que deben defenderlo descalificando al juicio. El 5 es un día histórico y por fin, después de 30 años, la verdad, pese a quien le pese, saldrá a la luz”.

Los cruces con duras acusaciones también se sucedieron en los últimos días entre el subsecretario de Derechos Humanos de la provincia, Pablo Vassel, y el abogado Jorge Buompadre, el conocido penalista que defiende a De Marchi.

La jornada podría arrancar mañana con un clima enrarecido frente a la sala juzgadora cuando organizaciones políticas de izquierda y de derechos humanos se concentrarán en las puertas del Tribunal, por donde deberán ingresar los detenidos que durante el juicio estarán acompañados por sus familiares. (ver más en página 4)

El Tribunal estará constituido por los jueces Víctor Alonso (presidente), Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro (vocales).

La causa está caratulada “De Marchi, Juan y otros por tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada”, expediente 460/04.

Nicolaides

El futuro judicial del ex general Cristino Nicolaides, quien estará ausente en el juicio que comenzará hoy en Corrientes, sería resuelto por el Tribunal Oral Federal en esta jornada.

Fuentes judiciales adelantaron ayer a La República que los jueces, al iniciar el juicio, deben resolver en qué momento será juzgado Nicolaides, quien permanece en Córdoba capital internado en grave estado de salud.

RADIO DOS

5/2/2008 - Locales.Inf. General

MAÑANA COMPLICADA

Juicio a ex militares: hubo agresiones y escenas de violencia entre manifestantes

Agrupaciones de DDHH y de movimientos barriales de la ciudad, llegaron ésta mañana hasta la sede judicial donde comenzó el juicio contra ex militares del ex Regimiento 9, involucrados en causas de torturas y desapariciones de personas. Una periodista de Canal 7 denunció agresiones y amenazas. "Me agredieron éstas familias patricias correntinas que defienden a genocidas", dijo Julieta Elgul.

* Ramón Artieda: "ninguno de los imputados niega que el ex R9 fue un centro de tortura"

El hermano de Rómulo Artieda, quien fue desaparecido y estuvo detenido en el ex centro militar correntino, se mostró expectante por el inicio del proceso judicial contra ex militares. "Quiero verles las caras a los responsables de lo que pasó. No sé si la Justicia los condenará, pero ya estoy tranquilo con mirarle a los ojos", expresó

DERF

Comenzó el juicio contra el Nicolaides y otros cuatro represores

[05/02/2008 | 12:38] El ex Jefe del Ejército comenzó a ser juzgado hoy en los tribunales porteños por crímenes y desapariciones durante la dictadura militar.

En las afueras de la sede judicial se congregaron familiares y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y por el otro pariente y allegados a los imputados.

El juicio que la justicia federal de Corrientes promueve contra seis militares, entre ellos el ex Jefe del Ejército, Cristino Nicolaides, por crímenes y desapariciones durante la dictadura militar, se inició poco después de las 8.30.

En las afueras del juzgado, en pleno centro de la capital provincial, se congregaron por un lado familiares y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y por el otro familiares y allegados a los militares imputados.

Se trata del primer juicio en el que se debatirá sobre el funcionamiento de un "centro clandestino de detención y exterminio" en el interior del país y la causa abarca las detenciones y desapariciones ocurridas en el Regimiento 9 de Infantería, con sede en Corrientes, entre los años 1976 y 1983.

1588

Se inicia el juicio

Enviado el 05/02/2008

[Juzgan desde hoy los delitos de la Dictadura en Corrientes.](#)



Comienza hoy en nuestra capital el juicio contra los militares involucrados en los delitos de la dictadura cometidos en el ex Regimiento de Infantería 9 'Coronel Pagola', causa por la que se juzgará al ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidés. Se constituirá en el estrado correntino un grupo de personalidades ligadas a la defensa de los Derechos Humanos, tanto a nivel local como nacional. Conforman el grupo Lidia 'Taty' Almeida de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora; desde el Foro por la Justicia de Goya llegarán la docente Berta Arroyo, el sacerdote Víctor Hugo Arroyo y el abogado Tadeo Solís; la dirigente de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Causas Políticas, Ángela Boitano; la responsable de la Casa de Derechos Humanos de Curuzú Cuatiá, Martha Pelloni; la dirigente de la Red Provincial de Derechos Humanos Hilda Pressman; por los organismos de Derechos Humanos de Paso de los Libres, el abogado Jorge Olivera y la operadora del Programa Verdad y Justicia de la Nación, María José Güembe. El juicio estará a cargo del tribunal conformado por Víctor Alonso, Lucrecia Rojas Badaró y Carlos Navarro, quien reemplaza a Vicente Constancio Espósito, magistrado que debió excusarse porque fue juez federal durante la dictadura y las defensas de los imputados lo ofrecieron como testigo. Representarán al Ministerio Público el fiscal federal del Tribunal Oral del Chaco, Jorge Auat, el fiscal general federal de Corrientes Germán Wiens Pinto y el fiscal de primera instancia Flavio Ferrini, quien actuó durante la instrucción.

¿Obligarían a Nicolaidés?

Estas horas la Justicia determinaría, si así lo establece una junta médica especialmente conformada en Córdoba, el futuro procesal de Cristino Nicolaidés, a quien se le habría agravado un cuadro clínico. De no hallarse impedimentos para su traslado a Corrientes, el Tribunal podría requerir que comparezca hoy en el juicio. De modo contrario, el proceso iniciará contra los otros cinco militares detenidos, desde el miércoles, en la Unidad Penal 7 de Resistencia (Chaco). Los demás imputados son el capitán del Ejército Carlos Demarchi, los coroneles Rafael Manuel Barreiro y Horacio Losito, y los oficiales de Gendarmería Roberto Reynoso y Carlos Piriz. El expediente, reabierto hace tres años, fue iniciado por los familiares de Rómulo Gregorio Artieda (cuyos restos fueron identificados en agosto) y Ramón Vargas, estudiantes correntinos desaparecidos durante 'los años de plomo'. Se presentan como querellantes la Comisión Provincial de Derechos Humanos y el Estado Nacional.

TARAGUI DIGITAL

03|02 - Corrientes - Política

CRIMENES DE LESA HUMANIDAD

Causa RI 9: Los testimonios serán recién desde el 12 de febrero

El abogado Diego Vigay, querellante en la causa del Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes -en el que funcionaba un centro clandestino de detención- reconoció que el juicio empieza el martes pero los testimonios serán desde el 12 de febrero.

El letrado estuvo en Resistencia donde fue recibido por el subsecretario de Derechos Humanos, Carlos Martínez, con quien participó de una conferencia en el Museo de Medios de Comunicación, en la que estuvieron presentes ex detenidos y familiares de Rómulo Artieda y Cacho Ayala, desaparecidos durante la última dictadura en el R.I.N° 9.

Martínez, como miembro del gobierno de la provincia del Chaco y en vista de la inminencia de la presentación de la causa Margarita Belén, resaltó la importancia de la visita de Vigay, quien además de abogado patrocinante de las familias representa a la Comisión Provincial de Derechos Humanos de Corrientes. "Los que hemos militado en la causa popular tenemos el espejo de aquellos compañeros que lucharon por cambiar esta sociedad injusta en la que todavía vivimos", y agregó: "el actual es un gobierno que está decidido a colaborar en todo lo que sea la Justicia verdadera, Justicia por la que hemos luchado desde la sociedad civil y ahora desde lo institucional".

Por su parte y antes de dar lugar al duro relato de quienes lo acompañaban, Vigay recordó que la causa se inició el 24 de marzo de 2004 en la Comisión Provincial de Derechos Humanos, y que ya cumplió todos los plazos procesales para darle a los imputados por crímenes de lesa humanidad todas las garantías para su defensa. Asimismo añadió: "hemos logrado reconstruir el funcionamiento del centro clandestino de detención que funcionaba en el R.I. N° 9 entre mediados y fines del '76, y en una segunda etapa a mediados del '77. Identificamos alrededor de 50 compañeras y compañeros, con lo que en total habría aproximadamente 150 detenidos de los que se tiene registro".

Durante los últimos años las investigaciones permitieron reconstruir las modalidades de los secuestros y las desapariciones forzadas que se utilizaban entonces, así como detalles de los tormentos y vejámenes que en general reproducían las técnicas utilizadas en otros centros clandestinos de detención como la E.S.M.A., el "Pozo de Banfield" y la Brigada de Investigaciones de Resistencia.

En total la querrela y la fiscalía presentaron cerca de 40 testigos, 26 o 27 víctimas del terrorismo de Estado, y los otros familiares de desaparecidos. Entre los casos más emblemáticos Vigay refirió el hallazgo del cadáver de Rómulo Artieda en una tumba sin identificación en el cementerio de la localidad de Empedrado, posteriormente reconocido por el Equipo Argentino de Antropología Forense. Presumiblemente los cuerpos que llegaban a la costa de Empedrado eran arrojados al río en la capital correntina. "Se trataba, de cuerpos con cortes desde el cuello hasta el abdomen para que no salieran a la superficie, con signos de torturas y heridas de disparos que denotaban la violencia de sus últimas horas".

Con respecto a la expectativa generada en torno al caso, el abogado aclaró que no se ha dado aún autorización para que el juicio sea transmitido en directo, y que el cupo para los asistentes será destinado prioritariamente, al menos en una primera etapa, a los familiares de las víctimas.

CORRIENTES EN EL AIRE

Antesala del infierno...Comienza el juicio a militares por violación a los derechos humanos

4 de febrero | La justicia Federal de Corrientes comenzará a juzgar mañana a seis militares, entre los que se encuentra el ex Jefe del Ejército, Cristino Nicolaidis, por los delitos de tormentos y desaparición forzada de personas, cometidos durante la última dictadura.

Corrientes

Nicolaidis, no obstante, estará ausente en el debate debido a que se encuentra internado en terapia intensiva en la ciudad de Córdoba, donde además cumple una condena de 25 años de prisión con arresto domiciliario al haber sido hallado culpable en otro juicio por causas similares.

El Tribunal integrado por los jueces Víctor Alonso (presidente), Lucía Rojas de Badaró y Gabriel Navarro, debe resolver ahora si Nicolaidis es juzgado junto a los restantes acusados en esta ocasión o separa su caso de este debate y posterga su juzgamiento.

Fuentes judiciales señalaron esta mañana que "es posible que se postergue su situación para otro debate, por separado", una medida que cuenta con el acuerdo de la querrela y los abogados defensores de los imputados. El debate comenzará mañana en la sede del tribunal, en Carlos Pellegrini al 900, de la capital provincial y además de Nicolaidis están acusados los ex capitanes Juan Carlos De Marchi, Rafael Barreiro y Horacio Losito, y los ex gendarmes Carlos Piriz y Roberto Reynoso.

La causa está caratulada "De Marchi, Juan y otros por tormentos agravados por el tiempo, privación ilegítima de la libertad agravada por el tiempo y desaparición forzada", expediente 460/04, fue iniciada en 2004 por familiares de los jóvenes correntinos desaparecidos entre 1976 y 1983, Rómulo Artieda y Ramón Vargas. La querrela y la defensa irán al debate con iguales cantidades de testigos, cuarenta cada uno, entre ellos, 25 ex prisioneros que denunciaron haber sido secuestrados, encarcelados y torturados en el Regimiento 9 de Infantería.

Para los querellantes, Diego Vigay, Ramón Leguizamón y Carlos Domínguez Henaín, los acusados deben ser condenados con la pena máxima de prisión, en tanto que para los defensores de los militares el proceso del juicio es nulo y así lo plantearán en la primera audiencia de mañana.

Jorge Buompadre, defensor de De Marchi y Barreiro, presentó días atrás ante el tribunal oral federal, un pedido de suspensión aduciendo que se "afectó el derecho a la defensa" durante el tiempo que los acusados fueron alojados en Buenos Aires, "a mil kilómetros de distancia".

Tanto el Tribunal como la Cámara de Casación y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a lo largo de la investigación que lleva más de tres años, rechazaron varios pedidos de nulidad de la causa y de excarcelación para los procesados.

CADENA DE RADIOS

"Que esto no cause más enfrentamientos" Hoy 11:00 | Información General | Mientras fueron a un cuarto intermedio en el juicio vulgarmente conocido como del "Ex Regimiento 9", el actual legislador nacional correntino, que en su momento fuera víctima de la dictadura, Ruben Perie hizo declaraciones a Cadena de Radios." Estuve preso, fuimos torturados, tengo compañeros desaparecidos y se nos llama de mil formas montoneros o guerrilleros pero eso es un tema para debatirlo en profundidad en otro momento en la sociedad" dijo Perie

Perie aseguró que el desarrollo del mismo es normal y tranquilo adentro, como tiene que ser demostrando respeto desde ambas partes lo más "movido" se vivió afuera de la sala.

En el interior de la sala se encuentran los actores de ambas partes, legisladores nacionales, autoridades provinciales, chaqueños, defensores que solicitaron que se retiren los apñuelos blancos que representan a la lucha de las Madres de Plaza de Mayo del lugar, gesto que definió como "fuera de lugar" si se considera que esto está en vigencia 30 años después de solicitar lo mismo que mueve a este juicio que no es otra cosa mas que Justicia.

Todo este capítulo histórico que comienza a vivir Corrientes hoy tiene dos partes involucradas, por un lado hay muchos desaparecidos y muchos muertos que no están para contar lo que se vivió entonces, pero existe también gente que como Pando cada vez que puede hace declaraciones que no tienen fundamentos como salir a decir que quienes hoy son testigos después pasan a cobrar. "Lo que debería hacer Pando si quiere llamar la atención es presentarse a los certámenes de bailes nacionales para acaparar las cámaras y no aprovechar esta escena para decir cosas traída de los pelos con argumentos bajos".

MEGA 24

JUICIO DEL EX RI9

Incidentes entre militantes de H.I.J.O.S y católicos que rezaban frente a Tribunales en apoyo a represores



Hubo corridas e insultos frente al juzgado donde comenzó el juicio oral a Cristino Nicolaidis y otros cuatro militares, por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura en Corrientes

Unos 50 manifestantes apostados frente a los tribunales de Corrientes rezaban esta mañana en voz alta como muestra de apoyo a los tres militares y dos gendarmes que empezaron a ser juzgados por crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura.

Entre quienes oraban había familiares y amigos de uno de los enjuiciados, el capitán retirado y ex titular de la Sociedad Rural de Corrientes Juan Carlos Demarchi, según se pudo constatar en una recorrida por la esquina de las calles La Rioja y Pellegrini de la capital correntina.

También se produjeron algunas corridas e insultos entre los miembros del grupo católico e integrantes de la organización H.I.J.O.S de desaparecidos, pero esos incidentes rápidamente fueron sofocados por los policías que formaron una valla humana y separaron a ambos grupos.